



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 1 0 AGO 1994

Expte. Nº 536/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Marcelo Daniel Peyret, Presidente de la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización de la Reunión del Consejo de Obras Sociales de Universidades Nacionales (COSUN), con la participación de los representantes de todas las obras sociales universitarias del País, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a la REUNION DEL CONSEJO DE OBRAS SOCIALES DE UNIVERSIDADES NACIONALES (COSUN), que se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 11, 12 y 13 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.



*Nelida Ferlatti de Castelli*  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

*Alfredo Fuertes*  
Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 470 - 94